



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teheran Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalban ,Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Política de Sustentabilidad Ambiental de la Universidad Católica Andrés Bello

N°

2.62

La Universidad posee un rol clave en la generación de una cultura de protección del ambiente, además de generar ella misma impactos por medio del ejercicio de sus actividades del día a día, afectando la sustentabilidad a nivel global. Por esto es fundamental incorporar políticas orientadas al desarrollo sustentable en los niveles de docencia, investigación, extensión, gestión de los recursos en el campus y la protección del ambiente.

Considerando la orientación hacia el desarrollo sustentable explícita en la constitución, las funciones de la universidad en la educación, la cultura, las ciencias, la formación de los profesionales que contribuyen al desarrollo del país, los enunciados previstos en la ley orgánica del ambiente y otros documentos y compromisos en el contexto internacional, la Universidad Católica “Andrés Bello” asume una posición proactiva, responsable y coherente enmarcada dentro del desarrollo sustentable.

La UCAB tiene como compromiso contribuir con el desarrollo sustentable, reconociendo que el cuidado del ambiente es un tema de importancia social, requiriendo el manejo de la corresponsabilidad, y que vivir en un ambiente sano es un derecho, de tal manera que se propone dirigir sus actividades y procesos formativos, administrativos, investigativos y de extensión, haciendo uso racional de los recursos, educando y creando una cultura que promueva el desarrollo sustentable, y apoyándose en:

- El diseño, promoción y reforzamiento de contenidos curriculares y líneas de investigación enfocados en la sustentabilidad ambiental.
- Propiciar y reforzar líneas de investigación enfocadas en la sustentabilidad ambiental.
- La promoción y gestión de un ámbito universitario sustentable ambientalmente

(Campus Verde).

- El fomento del manejo responsable de los residuos sólidos, de la energía, del agua y de las emisiones.
- Implementar planes de manejo adecuado de vegetación y confort en edificaciones y otros espacios del campus.
- El desarrollo de actividades de extensión, comunicación y promoción enmarcadas en la temática ambiental hacia las comunidades de influencia de la universidad y organizaciones vinculadas a la misma, de manera de reforzar la cultura de la sustentabilidad ambiental.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales que afecten a la comunidad en el área de influencia de la universidad y proponer acciones para su manejo y control.
- El ofrecimiento de servicios de consultoría ambiental a organismos públicos, empresas privadas y otras organizaciones, apoyándose en los conocimientos y experiencias generados y adquiridos a través de la investigación y la gestión del campus sustentable.

Dado, firmado y sellado en la sala de sesiones del Consejo Universitario, en Caracas a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce

Francisco J. Virtuoso, s.j.
Rector-Presidente

María Isabel Martínez Abal
Secretaria General